



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA
Facultad de Ciencias Económicas

18° Ord.
EXP-UNC:0047379/2011

RESOLUCIÓN N° 510/2011

VISTO:

La propuesta de designación interina de la Srta. María de los Ángeles Mignon en un cargo de Ayudante Alumno –Cód. 122- con asignación al Área de Economía del Sector Público, presentada por la Dirección del Instituto de Economía y Finanzas;

Y CONSIDERANDO:

Que la misma se efectúa en virtud del dictamen de la Comisión Asesora, integrada por los Profesores Doctores Alberto Díaz Cafferata, Héctor R. Gertel y Alejandro D. Jacobo, que entendió en la Selección Interna realizada para la provisión de dicho cargo;

Que se ha tenido en cuenta la Ordenanza HCD N° 396/2002 (T.O.);

Que la Secretaria de Administración informa que existe disponibilidad presupuestaria mientras dure la licencia concedida a la Lic. Ginette Lafit en un cargo de Profesor Ayudante B;

Que cuenta con opinión favorable de Secretaría de Asuntos Académicos; por ello,

EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS

RESUELVE:

Art. 1°.- Aprobar el dictamen de la Comisión Asesora y designar, con carácter interino, en el Instituto de Economía y Finanzas, para el Área de Economía del Sector Público, en un cargo de Ayudante Alumno –Cód. 122- a la Srta. MARÍA DE LOS ÁNGELES MIGNON (DNI N° 34.234.094, Clase 1988), en vacante transitoria mientras dure la licencia concedida a la Lic. Ginette Lafit, o hasta el 31 de marzo de 2012..

Art. 2°.- La designación efectuada en el artículo anterior se hará efectiva a partir de la fecha de Alta que consigne el Departamento de Personal y Sueldos de la Facultad, en el Acta que deberá firmar la interesada.

Art. 3°.- La Srta. Mignon deberá concurrir a la Caja Complementaria de Jubilados y Pensionados de la Universidad Nacional de Córdoba, con copia de la presente en el término de 10 (diez) días, a los efectos de realizar el trámite pertinente, de conformidad a lo dispuesto por el Art. 56° de la Ordenanza HCS N° 12/85 (TO1990).

Art. 4°.- Expresar a los miembros de la Comisión Asesora el agradecimiento de esta Facultad por los servicios prestados.

Art. 5°.- Comuníquese y archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA, A VEINTIUN DIAS DEL MES DE NOVIEMBRE DEL AÑO DOS MIL ONCE.

Gr. SERGIO E. ZEN
SECRETARIO TÉCNICO
Facultad de Ciencias Económicas

Dr. ALFREDO FELIX BLANCO
DECANO
FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS